

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(26 DE OCTUBRE DE 2009)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

1ra. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 421

14 DE MAYO DE 2009

Presentada por la representante *González Colón*
y por el representante *Ramos Peña*

Referida a la Comisión de Educación y Cultura:
y de Organizaciones sin Fines de Lucro y Cooperativas

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico que transfiera libre de costo la titularidad de las estructuras y terrenos en que ubica la antigua Escuela Luis Muñoz Rivera, localizada en el centro urbano de Salinas, al Gobierno Municipal de Salinas para el desarrollo de una Escuela Municipal de Bellas Artes y Centro de Promoción Cultural; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A finales de la década del 1930, el Municipio de Salinas cedió al entonces Departamento de Instrucción Pública, varias estructuras recién construidas para que fueran utilizadas como escuelas en diferentes niveles educativos, entre ellas las escuelas La Rosada, La Plena y Luis Muñoz Rivera, esta última en la zona urbana.

A medida que el Departamento ha ido adquiriendo nuevas facilidades en el proceso de modernización, ha ido devolviendo al municipio las antiguas estructuras. A su vez el Municipio repara las mismas y las convierte en centros de servicio a los ciudadanos. Un ejemplo de esto es la escuela La Rosada, que se transformó en una sede del programa Salinas Saludable para servicios de salud a las personas de edad avanzada.

Habiéndose iniciado la mudanza de la Escuela Superior Luis Muñoz Rivera hacia las nuevas facilidades construidas por la Autoridad de Edificios Públicos en el área de la Carretera Estatal PR-3, el Municipio de Salinas ha solicitado que a los efectos de preservar el valor histórico y conservar el significado que representa la antigua Escuela Luis Muñoz Rivera para muchas generaciones salinenses, se revierta al control municipal la estructura y los terrenos. La Administración Municipal ha indicado que iniciará los trámites de obtención de permisos para remodelación de la escuela con el fin de hacer de ella una Escuela de Bellas Artes y Centro de Promoción Cultural.

Esta Asamblea Legislativa se solidariza con la visión del Municipio de Salinas y ordena al Departamento de Educación a transferirle libre de costo al ayuntamiento estas facilidades.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se le ordena al Departamento de Educación de Puerto Rico que
2 transfiera libre de costo al Municipio de Salinas el control y la titularidad de las
3 estructuras y terrenos en que ubica la antigua Escuela Superior Luis Muñoz Rivera,
4 localizada en el centro urbano de Salinas, a los fines de llevar a cabo su remodelación y
5 conversión a una Escuela de Bellas Artes y Centro de Promoción Cultural dentro del
6 Gobierno Municipal.

7 Sección 2.-Las estructuras y el terreno en que ubica la antigua Escuela Luis
8 Muñoz Rivera, serán traspasadas en las mismas condiciones en que se encuentran al
9 momento de aprobarse la presente Resolución Conjunta, sin que exista obligación
10 alguna del Departamento de Educación de realizar ningún tipo de reparación o
11 modificación con anterioridad a su traspaso al Municipio de Salinas.

12 Sección 3.-El Departamento de Educación y el Municipio de Salinas realizarán
13 todas las gestiones necesarias, para que se lleve a cabo lo que dispone esta Resolución
14 Conjunta, ante cualquier Departamento, Agencia, Oficina, Municipio o Corporación del

1 Gobierno de Puerto Rico.

2 Sección 4.-El incumplimiento con el uso dispuesto en la Sección 1 de esta
3 Resolución Conjunta tendrá como sanción que el título revertirá al Departamento de
4 Educación. Esta restricción deberá formar parte del documento de traspaso acordado
5 por las partes.

6 Sección 5.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
7 su aprobación.